



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3113

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, destine recursos económicos suficientes que permitan fortalecer la productividad agrícola rural de la nación.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta





03 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES QUE PERMITAN FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA RURAL DE LA NACIÓN

Senador **DAVID MONREAL ÁVILA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la historia de México la lucha por las tierras ha tenido gran relevancia en la identidad del campesino. La reforma agraria tuvo su origen en una revolución popular de gran envergadura; sin embargo, el campo mexicano durante las últimas décadas se ha visto olvidado por el gobierno, ha preferido abrir las puertas del mercado a productores extranjeros, dejando en desventaja a los agricultores nacionales.

Es importante mencionar que a lo largo de un extenso período se entregaron a los campesinos más de 100 millones de hectáreas de tierras, equivalentes a la mitad del territorio de México y cerca de las dos terceras partes de la propiedad rústica total del país.¹ No obstante la reforma no logró mantener un crecimiento a largo plazo del campo, provocando que los campesinos sigan viviendo en pobreza extrema.

¹ FAO, "La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo", Consultado el 19 de octubre de 2016 [En Línea] Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/006/j0415t/j0415t09.htm>



SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

El sector rural ha tenido un deterioro progresivo en los últimos años, la reforma agraria quedó inconclusa, y sus objetivos sociales y económicos no se lograron a cabalidad

En razón del contexto histórico del campo, el crecimiento desorganizado de la población mexicana durante el siglo XX provocó que el sector rural quedará relegado a una posición cada vez más marginal. La población rural equivalía en 1960 a la mitad de la población del país; poco más del 50 por ciento en el año 2000;² sin embargo, la migración interna ha despoblado las zonas rurales y sobrepoblado las ciudades.

La producción rural, administrada y financiada por el Estado, ocupa un lugar estratégico, pero el sector se ha vuelto pequeño y con pocas posibilidades financieras y técnicas derivado del olvido gubernamental y un modelo privatizador que desplaza a los pequeños productores.

El futuro del campo no es optimista, los problemas que enfrenta son variados, de los cuales se pueden enunciar, más no limitar, la poca productividad, afectaciones derivadas de los desastres naturales, sequía, migración, narcotráfico, falta de programas sociales, corrupción en la entrega de los apoyos, inserción de productos transgénicos y el recorte presupuestal.

Del total de población que hay en el país, el 78% vive en zonas urbanas mientras que 22 % se encuentran en zonas rurales³. En 2012 habían 16.7 millones de personas viviendo en zonas rurales en situación de pobreza; el 61% de la población rural total, de ese porcentaje 5.2 millones presentan una situación de pobreza extrema, mientras que el resto se ubicó en un estado de pobreza.⁴

² Ibidem

³ INEGI, "Censo de población", Consultado el 19 de octubre de 2016 [En Línea], Disponible en: 2 <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?f=mdemo13&s=est&c=17503>

⁴ CONEVAL. "Informe de pobreza en México 2012", Consultado el 19 de octubre de 2016 [En Línea], Disponible en:

http://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Informe%20de%20Pobreza%20en%20Mexico%202012/Informe%20de%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico%202012_131025.pdf



SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

La encuesta realizada por parametría a personas asociadas al campo en México refleja la percepción de la gente hacia los problemas que enfrenta el campo. Para 83.2% de los encuestados, el principal problema que enfrentan los productores son los altos costos de insumos y servicios, seguido de pérdidas por cuestiones climáticas, falta de capacitación, pérdida de fertilidad del suelo y dificultades para comercializar.⁵

Nueve de cada diez personas (89%) estuvieron de acuerdo con que ser campesino es una actividad poco valorada en México, de igual forma un alto porcentaje de encuestados, el 83%, estuvo "de acuerdo" o "muy de acuerdo" con que es más difícil vivir en el campo conforme pasan los años⁶.

Sin duda el campo se envuelve en una telaraña de problemas y atrasos que deben ser atendidos. La falta de desarrollo tecnológico tiene al campo mexicano en clara desventaja, sin herramientas para una industria consolidada, el mercado es voraz para quienes no cuentan con la maquinaria y procesan sus productos con mayor costo de tiempo y recurso humano.

En este tenor el Poder Ejecutivo Federal tiene la responsabilidad de presupuestar con base en el pleno desarrollo de la agricultura nacional, pues es innegable que la producción de semillas básicas debe ser considerada como seguridad nacional, entendiendo esto como el principio de soberanía alimentaria.

Sin embargo, actualmente el 90% de la producción de semillas certificadas se encuentran en manos de empresas transnacionales,⁷ cuestión que es poco entendible, pues México con las cantidades de tierras y campesinos que tiene debería ser líder en el ramo agrícola. En razón de ello, se debe invertir de manera eficaz y eficiente en el campo mexicano, en proyectos productivos para lograr fortalecer de una vez por todas, la agricultura rural.

⁵ Parametría. "Mexicanos ven un campo sombrío", Consultado el 19 de octubre de 2016 [En Línea], Disponible en: http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4642#_ftn2

⁶ *Ibidem*.

⁷ FORBES, "5 puntos que ahorcan al campo mexicano", Consultado el 19 de octubre de 2016 [En Línea] Disponible en: <http://www.forbes.com.mx/5-puntos-que-ahorcan-al-campo-mexicano/#gs.xkyrXbU>



SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

Contrario a lo anterior, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó el paquete económico del próximo año, donde se marca un recorte presupuestal a varios sectores, uno de los más castigados fue el campo mexicano.

A diferencia del 2016, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) sufrirá un importante recorte a su presupuesto de 29.1% para el próximo año, de acuerdo con el proyecto de presupuesto enviado a la Cámara de Diputados⁸.

En caso de ser aprobado en sus términos la asignación de recursos para el año 2017 para la SAGARPA será de 62, 158 millones de pesos,⁹ mientras que en 2016 el presupuesto para el campo fue de 87, 638 millones de pesos¹⁰.

De acuerdo con la estrategia de la dependencia para el próximo año se busca avanzar en la progresividad del "PROAGRO Productivo", por lo que se propuso reducir aún más la superficie máxima del incentivo, para continuar beneficiando principalmente a los productores de los estratos de autoconsumo.

Lo anterior no es acorde a lo contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27, Fracción XX, en materia de sustento y apoyo gubernamental al campo:

El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de

⁸ SCHP, "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017", Consultado el 19 de octubre de 2016 [En Línea] Disponible en: http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Cámara de Diputados, "Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016", Consultado el 19 de octubre de 2016 [En Línea], Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2016.pdf



SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

Basado en el contexto histórico, el pobre desarrollo, el desinterés gubernamental y los recortes presupuestales, el campo ha tenido inúmeras de barreras que lo tienen sumergido en el atraso y el olvido.

Es por esa razón que México debe aprovechar sus recursos y explotarlos para incrementar su productividad y desarrollo. El campo mexicano espera innovación con mayores herramientas para competir a nivel nacional e internacional.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, destinen recursos económicos suficientes que permitan fortalecer la productividad agrícola rural de la nación.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 3 días del mes de noviembre de 2016.